

ACTA NUM.15-2013

SESION EXTRAORDINARIA

09 DE MAYO DEL 2013

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los nueve (9) días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece (2013), siendo las 10:14 A.M., se reunieron en la Sala Capitular del Palacio Municipal, previa convocatoria Extraordinaria, los Regidores: Ramón Augusto Gómez Mejía, Presidente del Concejo de Regidores; Manuel de Jesús Arroyo Vicepresidente, Blas Henríquez González, Víctor Fernández, Hipólito Medina, Ynty Eusebio Alburquerque, Rosaira Johanna Mercedes, Belkis Altagracia Frías, Domingo Antonio Jiménez, José del Amparo Castro Quezada, Freddy Batías de León y el Arq. Ramón Ant. Echavarría Alcalde Municipal, asistidos por la Secretaria en Funciones del Concejo de Regidores Geyde Argentina Reyes.

AUSENTES: María Eufracia Estévez, Fátima Maribel Díaz, Antonio Pol, Leonel Lucio Vittini la Regidora Nelly Pilier (excusa)

COMPROBADA: la asistencia reglamentaria de los Regidores, el Presidente declaró abierta la sesión e invitó a realizar la invocación al Señor.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo que en esta tarde la invocación a Dios están a cargo de la Sra. Mercedes Arias.

La Sra. Mercedes Arias esta tarde iba a tener la palabra en el libro de Mateo capitulo 24 versículos 31-33; enviará sus ángeles con gran voz de trompeta, y juntarán a sus escogidos, de los cuatro vientos, desde un extremo del cielo hasta el otro,32 de la higuera aprended la parábola: Cuando ya su rama está tierna, y brotan las hojas, sabéis que el verano está cerca,33 Así también vosotros, cuando veáis todas estas cosas, conoced que está cerca, a las puertas. Padre que está en los cielos gracias por este preciosos momento, gracias porque sabemos que tu venida esta cerca, gracias por tu amor y tu misericordia, dirige en este momento a cada persona que está en este lugar, en el nombre de Jesús. Amén.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez manifestó, que el motivo de esta sesión extraordinaria es para conocer el Proyecto de Presupuesto para el año 2013, y de inmediato invitó al Secretario del Concejo de Regidores a leer la convocatoria.

El Alcalde Municipal Ramón Echavarría dijo, que quiere unirse para orar por la salud y su pronta recuperación para las Regidoras Nelly Pilier y Belkis Frías y felicitar a la nuestra Regidora Belkis Frías que aún convaleciente está aquí, por diversas causas y circunstancia, razones y motivo el Presupuesto lo estamos conociendo hoy y hubo un compas de espera, primeramente por informaciones que le fueron suministradas por la Dirección General de Presupuesto, luego la cambiaron con otro número y en ese compas de espera hubo un transcurso de tiempo lamentablemente la tentativa que le crearon las primeras informaciones fueron buenas dentro de los mil millones que el Presidente asigno para los municipios, luego vino una ratificación y vinieron las demás informaciones y hubo que hacer una adecuación en el presupuesto que ya estaba hecho. Luego de eso se quedó en comisión en esta Sala para ver la posibilidad sobre la base de la realidad para hacer un reajuste y aumento salarial para todo el personal del ayuntamiento incluyendo Regidores, Síndico y demás Autoridades. Que el pasado mes cree que el día 16 si mal no recuerda remitió a este hemicyclelo el Presupuesto de ingresos y egresos para el año 2013, distribuido de la siguiente manera: (Trescientos Cuarenta y Siete Millones, trescientos noventa y nueve mil ochocientos pesos) para el año 2013, más sumado un superávit ascendente a la suma de RD\$27,020,471.41 y un pesos) lo que hace un total de RD\$374,420,272.00 (Trescientos Setenta y cuatro Millones Cuatrocientos Veinte mil Doscientos Setenta y dos Mil Pesos) está distribuido para el año 2013 de la siguiente manera:

Cuenta de Personal: Ochenta y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Pesos, (RD\$86,849,950.00),

Cuenta de Servicios Municipales: Ciento Siete Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Novecientos Treinta y Ocho Pesos (RD\$107,693,938),

Cuenta de Inversión: Ciento Treinta y Ocho Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Veinte Pesos, (RD\$138,939,920.00), y

Cuenta de Genero Salud y Educación: Trece Millones Novecientos Quince Mil Novecientos Ciento Noventa y Dos Pesos. (RD\$13, 915,992.00).

Dijo que hace la observación porque es parte del presupuesto y que dentro de ese dinero de inversión hay una partida que se de probar de Ochenta y Cinco Millones de pesos para el Presupuesto participativo, y esa partida está incluida en ese dinero de inversiones para el año 2013, que fue aprobada en el cabildo

abierto que se realizó en este Ayuntamiento y que está desglosado en los nueve (9) bloques, más las tres (3) zonas urbanas sub-urbanas que totalizan Setenta y Un Millones de pesos (RD\$71,000.000), mas Catorce Millones (RD\$14,000.000), que hay pendiente de pagar, el segundo pagó de la adquisición de la edificación pero no tiene extensión de UASD, eso totalizan Setenta y Un Millones de Pesos (RD\$71,000.000), visto ese desglose que ha sido presentado en el presupuesto, de esa manea hace la introducción del mismo , para sus conocimiento discusión y aprobación. Que lo acompaña el equipo del área técnica financiera encabezado por el Lic. Bernardo Ortiz Contralor, Las Licdas Dioselina de la Cruz y Dorka Francis Bautista, para cualquier pregunta.

El Regidor Hipólito Medina planteó que el desglose se haga por partidas.

El Regidor Ynty Eusebio dijo, que quiere manifestar su frustración como Concejal de este Ayuntamiento por la manera en que el Estado Dominicano ha manejado la Ley 176-07, el cumplimiento a media de esa Ley a que prácticamente nuestros municipio sean imperantes y producto de eso hoy tienen que tiene ese presupuesto es el posible aumento para los empleados de este Ayuntamiento. Que los Ayuntamientos están estrangulando. Solicitó de favor que se le haga una enmienda a la Ley 176-07, porque si desde las más altas instancia se sigue violando las leyes. Dijo que si el levanta la mano para aprobar ese presupuesto estaría en contra de lo que él a estudiando porque eso es un conjunto vacío y que San Pedro de Macorís va a avanzar en nada según lo que ve contemplado ahí es lo que posiblemente puedan lograr para el avance personal de los infelices que trabajan en este ayuntamiento que son los más mal pagados del país; que aparte de las excusas que le está dando el Salor Síndico no han tenido tiempo suficiente par a estudiar eso y tratar de hacer enmiendas y presentar proyectos es cierto que el Estado no está cumpliendo con la ley, pero ellos no tienen visión para con el recurso que le llegue convertir este pueblo en una ciudad. Dijo que no iba a votar por ese presupuesto, aunque sea el único seguidor de Joaquín Balaguer aquí, "una sola golondrina no hace verano), que los grandes culpables de que no tengan una ciudad con otra característica a otro nivel es el Estado Dominicano que no cumple leyes que debían estar recibiendo el 10% de lo que se recaudara nacionalmente y estén recibiendo a pena un 4%, porque a ellos le da la gana.

El Regidor Víctor Fernández dijo, que antes del Presupuesto quiere informar que hubo una reunión con todos los Regidores se contempla en la misma resolución que se dió a emitir con la aprobación del mismo presupuesto, una serie de

compromisos que habían asumido. Dijo que la comisión de los Regidores específicamente con relación el ajuste salarial de los empleados y otros temas relacionados a eso con la anuencia de los Regidores hay una propuesta firmada por los 12 Regidores presentes fue discutida en la oficina presidencial, que se le permita darle lectura a este compromiso que asumieron hace poco en la oficina de la Presidencia, el cual contempla en su primero articulado la aprobación.

El Regidor Hipólito Medina dijo, de procedimiento que el pide preservar la cosa de la sala; que la sala mandó a una comisión para discutir el problema de salario y él piensa que como la Presidenta de dicha comisión había renunciado el procedimiento normal es que ellos den el informe de eso y luego el dispositivo que va a leer el Colega Víctor Fernández se haga, porque la Sala cuando discutió el problema de salario lanzó un punto de resolución y que no pueden quedarse en la Sala; que previo a que el Colega Víctor Fernández lea eso, se le permita a él dar informaciones correspondientes, sobre lo que se ha hecho, de procedimiento.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez sugirió seguir escuchando al Regidor Víctor Fernández.

El Regidor Víctor Fernández dijo, que la susodicha comisión a la cual el Colega Hipólito Medina hace alusión no llena su cometido no por falta de diligencia, ni intención de los colegas Regidores, esa comisión hay que entender que la convocatoria para esta sesión fue de manera abrupta y no se le permitió a la comisión finalizar un trabajo que se comenzó con la evolución presupuestal, además de contemplar la posibilidad de un aumento de salario, reajuste o adecuación de salario de todos los empleados asalariados de este Ayuntamiento, por la convocatoria abrupta para esta sesión, no se llevó a feliz término, eso provocó que reunidos de manera no planificada sino con incidentes varios colegas escuchando el clamor de diferentes colegas hombres y mujeres se abocaron a hacer un ejercicio en el día de ayer con la participación y los aportes de varios de los que están aquí presente, ahora bien, si el Colega Hipólito Medina quiere aprovechar la sesión del presupuesto o una sesión extraordinaria con un punto único para dar un informe de comisión que se le dé la palabra, ahora esa propuesta que fue consensuada por los Regidores no tiene que ver con comisión es una inquietud que nace en cada uno compromiso que asumieron hace un momento sobre la base de la discusión y el intercambio de ideas y el aporte para que se emitiera una resolución que acompañe en varios articulados los Trescientos Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Veinte Mil Doscientos Setenta y

Dos pesos (RD\$374,420,272,00) del Presupuesto de Ingreso y Egresos de este Ayuntamiento, para el presente año 2013.

El Regidor Hipólito Medina manifestó, que la Sala tiene que revisarse porque no es verdad que los Colegas Blas Henríquez, Manuel Arroyo, Luis Gómez y Leoeni Vittini están demás.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez le preguntó que cual es el planteamiento que tiene.

El Regidor Hipólito Medina expresó, que es crear una comisión, que se va introducir aquí que no está en la agenda que en la cuenta de personal se ponga el aumento salarial, no deploró que nuestro elegante amigo Víctor Fernández le diga a sala una versión de Víctor una susodicha comisión que ustedes crearon para general el aumento salarial, el deplora eso, que él pensaba que el espíritu de los regidores de aquí cuando crearon la comisión para mejorar los ingresos del aumento salarial no era una susodicha comisión, no se huyeron todos, esa comisión se reunió 8 veces, se reunió con el Síndico, con Registro Inmobiliario, con Hipotecas, con Catastro; piensa que eso está en un oportunismo del protagonismo interno de llevarse el acta del planteamiento del aumento salarial, porque a él si lo cuestionaron y decían que él tenía protagonismo argumentaron de que el prestigio de la comisión en modo alguno que se atribuyó a esa persona para hacer el planteamiento y el articula, de manea que tuvieron los Colegas Blas Henríquez, Manuel Arroyo, y Ramón Gómez. Es un punto de agenda que se está cuestionando si él quiere que hable pero la comisión si funcionó con debilidades, pero entiende que es un problema personal lo del aumento salarial y la sala tiene que respetarse, porque aquí se resoluto que se creara una comisión sobre aumento salarial y se llegó a un informe para eso.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez le manifestó, que ya está claro. El Regidor Hipólito Medina dijo que estaba pidiendo de procedimiento que se le dé el turno previo, a eso para informar el destino de esa comisión. Dijo que hay que ver un caso de principios porque también se mata la confianza al trabajo que han hecho para ese dispositivo que se va a leer ahí.

El Regidor Luis Gómez dijo, que quiere hacer una simple aclaración y es reducir en el tiempo la discusión; que realmente como plantea morocho haciendo diferencia en el principio con el compañero Víctor Fernández de que los resultados de esa comunicación que está ahí fueron los resultados de la comisión, que todo

lo que está plasmado ahí de forma de fondo la comisión interna en el día de hoy pudo arreglar algunas cosas, pero si la discusión del aumento salarial fue discutida y llevada a información a cada uno de los Regidores para que se dieran cuenta de lo que estaba sucediendo, no se ve la razón si todos incluyendo al Sr. Alcalde, estamos interesado en la adecuación del aumento salarial pero hay que mejorar las condiciones.

El Regidor Manuel Arroyo expresó, que lo que está estipulado en ese papel fue un consenso de todos y todas, sabe quien jugó un papel sobre el asunto del aumento de salario el que trabajó y el que no, así como la intención de cada uno y es la misma intención y que los trabajadores sepan cual es la intención de sus legisladores.

El Regidor Blas Henríquez dijo, que quiere aclarar algo para que no genere un conflicto de que el aumento es conforme a los ingresos extraordinarios, para que nadie piense que eso es a partir de este mes y después hayan conflictos mayores que no pueda resolverse, es la intención consagrada de todos los que componen esta sala de que se haga un reajuste salarial conforme a la necesidades de la empleomanía de este Ayuntamiento, pero es conforme a los ingresos que habrán de entrar.

El Regidor Hipólito medina dijo, que esta Sala mandó una comisión es deber que el Presidente defienda el informe de la comisión por lo que se dio, lo que opina la comisión, que eso es hasta reglamentario.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez le manifestó, al Regidor Víctor Fernández que la sesión no fue Abrupta, que fue convocada producto de una reunión que estuvieron la mayoría de los Regidores, que le no pudo participar porque estaba fuera de la ciudad, que tenía un compromiso de su hija y con el consenso de todos fue que hizo esta convocatoria, nunca ha convocado de forma abrupta ni de manea personal. Dijo que con relación a la solicitud del Colega Hipólito Medina cree que es más beneficioso permitirle que de la información que él quiera para evitar más pérdida de tiempo. Que esté conceso que ha habido con relación a los reajuste ha sido la voluntad de todos incluyendo al Alcalde, no deben pretender que es un triunfo individual de cada uno de ellos, que es un triunfo colectivo.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría dijo, que quiere dejar sobre la mesa que el personal del Ayuntamiento no solo se le paga de la cuenta de Personal, hay un

personal que se cubre por la cuenta de servicio, personal de Aseo, hay dos o tres departamentos que se pagan por esa cuenta. Le hace la sugerencia de que conozcan el presupuesto por renglón tal y como está y que luego de introducido que conozcan el documento y le va a hacer la salvedad, que en el Art. 5 hay errores de forma por ejemplo de 1 a 5,000 tanto por ciento de 5,001 a 10,000 tanto por ciento y dejan un vacío entre 5,001 y 9,000, le sugiere porque hay temas de intereses colectivo que a veces ameritan malos pensamientos pero ustedes son los soberanos porque son los que votan.

El Regidor Hipólito Medina dijo, que en la comisión estará integrada por Manuel Arroyo, Víctor Fernández Blas, Henríquez, Leonel Vittini, Luis Gómez, sigue operando y se reunieron en dos ocasiones con la gestión de Fondo, hicieron traer su representante aquí a la Presidencia, se reunieron el Departamento de Hipotecas y Registro, se reunieron con Catastro construcciones, con el Síndico en varias ocasiones y fueron acordando identificar ingresos e identificar algunos dispositivos que están en el documento. Dijo que la compañera Maribel Carrero renunció de la comisión en las primeras 72 horas. Dijo que esa comisión aprobó un serie de propuestas que va a ser leída por el Colega Víctor Fernández, Que no es solamente buscar el aumento salarial sino identificar fuentes de ingresos, aclarar que los rangos están ahí distribuí de la siguiente manera de: 5,000.00 para abajo 30% de 5,900.00 a 10,000.00 25% y de 10,000 a un 15%.. Dijo, que eso de Confraternidades de Iglesias Evangélicas y de la Unión de Pastores, la Constitución de la República establece que uno debe legislarse para privilegio de grupos, entonces esa parte se deja a institucionalidad de la administración, por esa parte no voy a votar.

El Regidor Víctor Fernández dijo, que ese articulado no hace llamado a un acuerdo, sino que ya existe el acuerdo y que por condiciones económicas atendibles no están incluidas en el presupuesto este año, lo que se hace una llamado que si las condiciones permanecen, la garantía de ingreso extraordinarios que se viabilicen para asumir.

La Regidora Maribel Carrero, quiere decir que si que en el Presupuesto está contemplado la confraternidad de iglesias y lo de la Unión de Pastores, por otro lado que como ha sido uso y costumbre que el presupuesto sea aprobado por partidas para no seguir dando vueltas en lo mismo.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez, dijo que los que estén de acuerdo con la Partida de Personal ascendente la suma de RD\$86,849,950.00 y un superávit

de RD\$45,449.83, ascendente a un total de RD\$86,895,399.83, que levanten sus manos. APROBADO.

La Sala Capitular aprobó la Partida de Personal ascendente a la suma de RD\$86,849,950.00 y un superávit de RD\$45,449.83, ascendente a un total de RD\$86,895,399.83.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez, dijo que los que estén de acuerdo con la Partida de Servicio ascendente la suma de RD\$107,693,938.00 con un superávit de RD\$211,854.83, que levanten sus manos. APROBADO.

La Sala Capitular aprobó la Partida de Servicio ascendente a la suma de RD\$107,693,938.00 con un superávit de RD\$211,854.83, ascendente a un total de RD\$107,905,792.83.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez, dijo que los que estén de acuerdo con la Partida de Inversión ascendente a la suma de RD\$138,939,920.00 con un superávit de RD\$26,726,830.53, que levanten sus manos. APROBADO.

La Sala Capitular aprobó la Partida de Inversión ascendente a la suma de RD\$138,939,920.00 con un superávit de RD\$26,726,830.53, ascendente a un total de RD\$165,666,750.53.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, que los que estén de acuerdo con la Partida de Genero, Salud y Educación ascendente la suma de RD\$13,915,992.00, con un superávit de RD\$36,336.81, que levanten sus manos. APROBADO.

La Sala Capitular aprobó la Partida de Genero, Salud y Educación, ascendente a la suma de RD\$13,915,992.00 con un superávit de RD\$36,336.81, ascendente a la suma de RD\$13,952,328.81.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, que los que estén de acuerdo con la resolución que fue leída por él de fecha 09 de mes de Mayo del 2013 para que sea introducida en el Presupuesto del 2013, que levanten su mano derecha. APROPADA.

La Sala Capitular dictó las Resoluciones Municipales Núm.23-2013 y 24-2013; en donde se detallan las Partidas del Presupuesto del año 2013, ascendente a la suma de RD\$374,420.272.00.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 23-2013

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís:

Considerando: Que los Presupuestos Generales de las Entidades Municipales constituye, la expresión cifrada conjuntamente y sistemáticamente de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer los Municipios y sus Organismos Autónomos.

Considerando: Que los Ayuntamientos elaboran y aprueban un Presupuesto General en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual.

Considerando: Que la ley 176-07, establece una distribución porcentual para el uso de los fondos producidos por la misma, de la manera siguiente:

- a) Gasto de personal=25%
- b) Servicios=31%
- c) Educación, Genero y Salud=4%.

Vista: La Constitución de la República, de fecha 26 de enero del 2010.

Vista: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La **Resolución Municipal N° 12-2010**, de fecha 8 de julio del 2010.

Vista: El **Acta de Sesión Extraordinaria N° 11-2010**, de fecha 30 de agosto del 2010.

Vista: La propuesta presentada al **Concejo de Regidores** por los **Regidores Víctor Fernández, Hipólito Medina, Ramón Gómez, Belkis Frías, Freddy Batías de**

León, Luis Gómez, Maribel Carrero, Johanna Mercedes, Blas Henríquez, Ynti Eusebio, Domingo Jiménez y Manuel Arroyo.

EL CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORÍS, EN EL USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar, como al efecto **aprobamos**, el presupuesto correspondiente al año 2013, ascendente a un monto de **RD\$374, 420,272.00**, desglosado de la siguiente manera:

Destino	Presupuesto 2013	Superávit	Total Presupuesto 2013
Personal	86,849,950.00	45,449.83	86,895,399.83
Servicios	107,693,938.00	211,854.83	107,905,792.83
Inversión	138,939,920.00	26,726,830.53	165,666,750.53
E-G-S	13,915,992.00	36,336.81	13,952,328.81
Total	347,399,800.00	27,020,472.00	374,420,272.00

Párrafo I: Dentro de la Partida de Inversión, se aprueba la suma de Ochenta y Cinco Millones de Pesos (RD\$85,000.000.00) para el **Presupuesto Participativo**. Desglosados de la siguiente manera:

- a) RD\$71,000.000.00 (Setenta y Un Millones de Pesos) correspondientes a Nueve (9) bloques, Tres (3) zonas rurales y sub-urbanas.
- b) RD\$14,000.000.00 (Catorce Millones de Pesos) correspondientes al segundo pago por adquisición de edificio para la Extensión de la UASD, CURSAPEM.

Artículo 2: Se autoriza al **Contralor Municipal**, pasar por escrito, en los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, a todos los miembros del **Concejo Municipal**, a través de la **Presidencia**, el comportamiento de los **“ingresos presupuestados versus las recaudaciones mensuales”**, detallados de la siguiente manera:

- 1) Sobre la transferencia mensual,
- 2) Sobre los ingresos locales, y
- 3) Sobre los ingresos extraordinarios.

Párrafo: Se considera ***“ingresos extraordinarios”***, todo ingreso extra que no esté contemplado en el presente presupuesto, o, sobrepase el promedio mensual presupuestado por un espacio de por lo menos, tres meses consecutivos.

Artículo 3: Se solicita a la empresa GSM, la ampliación de la cobertura del cobro de los ingresos locales y la agilización de los mismos.

Artículo 4: Se aprueba una ***adecuación salarial*** en el presente presupuesto, para todos los empleados del ***Ayuntamiento de San Pedro de Macorís***, a partir del ***“incremento sostenible y garantizado”*** de los ingresos extraordinarios, definidos en el **párrafo del Artículo 2.**

Artículo 5: Los porcentajes recomendados para la adecuación salarial, son como se indica a continuación:

Desde	Hasta	%%
1.00	5,900.00	30.00%
5,901.00	9,999.00	25.00%
10,000.00	14,999.00	20.00%
15,000.00	19,999.00	15.00%
20,000.00	+	10.00%

Párrafo I: La aplicación del presente ***Artículo***, es de menor a mayor salario, hasta que se ejecuten todos los rangos.

Párrafo II: La adecuación salarial abarca, inclusive, a los pensionados del Ayuntamiento.

Párrafo III: Queda a opción del ***Honorable Alcalde***, hacer una adecuación salarial adicional, posterior a la aplicación del presente ***Artículo***, al ***personal***

ejecutivo del Ayuntamiento, sobre la base de la responsabilidad de cada área o departamento.

Artículo 6: La adecuación salarial a los *Miembros del Ayuntamiento*, será posterior a la aplicación del **Artículo 5**.

Párrafo I: El salario adecuado del *Alcalde Municipal*, será asignado sobre la base de la cantidad de habitantes y su importancia relativa, según queda establecido en el censo nacional de población y vivienda del año 2010.

Párrafo II: El salario adecuado de los *Miembros del Concejo Municipal*, será equivalente al sesenta por ciento (60%) del salario adecuado del *Alcalde Municipal*, según se indica en el **Artículo 89** de la Ley 176-07.

Artículo 7: Se ratifica el *Acta de Sesión Extraordinaria N° 11-2010*, en donde se realiza el nombramiento del *Asistente del Contralor Municipal*.

Párrafo I: Se autoriza al *Honorable Alcalde*, realizar la adecuación salarial de lugar, conforme al nombramiento establecido en la referida *Acta*.

Párrafo II: La adecuación salarial del *Asistente del Contralor Municipal*, no es dependiente del aumento general de salario. Es aplicable de forma inmediata.

Párrafo III: El salario del *Asistente del Contralor Municipal*, equivale al *sesenta por ciento (60%)* del salario del *Contralor Municipal*.

Artículo 8: Conforme a la aplicación de los **Artículos 5 y 6** de la presente *Resolución*, y al "*incremento sostenible y garantizado*" de los ingresos extraordinarios, definidos en el **párrafo** del **Artículo 2**, se viabilizará la ejecución de los acuerdos formalizados y firmados por el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, con la *Confraternidad de Iglesias Evangélicas* y la *Unión de Pastores de San Pedro de Macorís*, respectivamente.

Artículo 9: Se autoriza a la **Administración Municipal**, a través del **Honorable Alcalde** y al **Secretario del Concejo de Regidores**, remitir copia in-extenso de la presente **Resolución**, a la **Dirección General de Presupuesto**, a la **Cámara de Cuentas de la República** y a la **Contraloría General de la República**.

Artículo 10: **Ordenar**, como al efecto **ordenamos** a la **Secretaría del Concejo de Regidores**, que la presente **Resolución** sea publicada y notificada conforme las previsiones legales correspondientes.

Artículo 11: Comunicar la presente **Resolución** a la **Administración Municipal** para su conocimiento y ejecución.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL NÚMERO 24-2013

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís:

Considerando: Que los Presupuestos Generales de las Entidades Municipales constituye, la expresión cifrada conjuntamente y sistemáticamente de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer los Municipios y sus Organismos Autónomos.

Considerando: Que los Ayuntamientos elaboran y aprueban un Presupuesto General en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual.

Considerando: Que la ley 176-07, establece una distribución porcentual para el uso de los fondos producidos por la misma, de la manera siguiente:

- d) Gasto de personal=25%
- e) Servicios=31%
- f) Educación, Género y Salud=4%.

Vista: La Constitución de la República, de fecha 26 de enero del 2010.

Vista: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

***EL CONCEJO DE REGIDORES DE SAN PEDRO DE MACORÍS, EN EL USO DE SUS
FACULTADES LEGALES***

RESUELVE:

Artículo 1: Aprobar, como al efecto **aprobamos**, el presupuesto correspondiente al año 2013, ascendente a un monto de **RD\$374, 420,272.00**, desglosado de la siguiente manera:

Destino	Presupuesto 2013	Superávit	Total Presupuesto 2013
Personal	86,849,950.00	45,449.83	86,895,399.83
Servicios	107,693,938.00	211,854.83	107,905,792.83
Inversión	138,939,920.00	26,726,830.53	165,666,750.53
E-G-S	13,915,992.00	36,336.81	13,952,328.81
Total	347,399,800.00	27,020,472.00	374,420,272.00

Artículo 2: Dentro de la Partida de Inversión, se aprueba la suma de Ochenta y Cinco Millones de Pesos (RD\$85,000.000.00) para el **Presupuesto Participativo**. Desglosados de la siguiente manera:

- c) RD\$71,000.000.00 (Setenta y Un Millones de Pesos) correspondientes a Nueve (9) bloques, Tres (3) zonas rurales y sub-urbanas.
- d) RD\$14,000.000.00 (Catorce Millones de Pesos) correspondientes al segundo pago por adquisición de edificio para la Extensión de la UASD, CURSAPEM.

El Presidente del Concejo Ramón Gómez dijo, que antes de concluir quería agradecerle la presencia de su hermano mayor Cesar Augusto Gómez que tenía 12 años sin venir a San Pedro de Macorís.

El Alcalde Ramón Antonio Echavarría manifestó, que quiere aclarar que las partidas como cada año que la administración ha contemplado en el presupuesto están incluidas una partida de RD\$2,000,000.00 (Dos Millones) y una partida de un RD\$1,000.000.00 (un millón) están ahí hace la aclaración porque hay un convenio interinstitucional que esta institución asumió hace algún tiempo, para

ACTA NUM.15-2013

SESION EXTRAORDINARIA

corregir lo que se aprobó y lo que se pudo entender las partidas siempre han estado y han estado incluidas.

El Regidor José Amparo solicitó al Concejo Municipal permiso para salir fuera del país. APROBADO

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 12:18 P.M. se declara cerrada la Sesión Extraordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria en Funciones de Concejo de Regidores.

DR. RAMON A. GOMEZ MEJIA
Presidente del Concejo de Regidores

SRA. GEYDE ARGENTINA. REYES
Sec. en Fun. del Concejo de Regidores

RAGM/Gar
pam.-